

que hacer el Ayuntamiento en cuanto res-
pecta al material y mobiliario del Tribu-
nal citado.

Discusion sobre
el dictamen.

El Sr Martinier Mooya reconoce que el Ayun-
tamiento puso las habitaciones debidamente
al tiempo de instalarse la Audiencia; pero
debe tenerse en cuenta que hoy con el uso esta
muy mal el mobiliario, y aquellas con poco
decoro, y por eso pide se destine alguna can-
tidad con el expresado objeto.

id

El Sr Salmeron dice, que desde aqui esta vien-
do que la alfombra de esta sala, que es la prin-
cipal, ademas de estar muy vieja, no llega
a los pies del Sr Martinier Mooya, y siendo
representantes del pueblo, y valiendo colecti-
vamente tanto como el Tribunal, se merece
estar en lugar mas decoroso, y sin embargo
no se puede por la escasez de recursos. Que
tengan pues paciencia los Sres de la Audiencia.

id

El Sr Amaran se adhiera a lo expuesto
por el Sr Salmeron.

Se aprueba por mayoria
el dictamen.

Y por resultado de todo se acordo aprobar
el dictamen por mayoria, votando en contra
el Sr Martinier Mooya.

Se acuerda que D
Virgilio Guirao y
otros deben acudir
a la Delegacion de
Joda, en suplica de
la creacion de un
estanco en la Ca-
lle de S^{ta} Lorenza.

Vista por la repetida Comision la instan-
cia de D Virgilio Guirao y otros vecinos de
San Lorenzo no ve inconveniente, en que se
accida al establecimiento de un estanco en
dicha parroquia, pero dependiendo su creacion
de la Delegacion de Hacienda, opina que a
dicho Centro, deben acudir los solicitantes
en demanda de su preferencia.

Y el Ayuntamiento enterado, acordo de con-
formidad con el precedente dictamen.

Informe de la
Comision sobre
la inst. de Don
Salvador Sala

La mencionada Comision de Hacienda, ente-
rada de la instancia de D Salvador Sala y de
la mocion del Sr Amaran de 13 de Setiembre
ultimo, en virtud de lo que exponen, que a